

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada N° 254/87 a los efectos de lograr la provisión, reparación y colocación de toldos, lonas y guardatoldos, con destino a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nros. 25, 27 y 31 y a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 366 de fecha 29 de abril ppdo. (Confr. fs. 117), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 151 y 155.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 254/87 y adjudicar -por menor precio- a la firma "CASA NAZCA de Pedro Perel", los renglones Nros. 1, 2 y 3, de acuerdo a su presupuesto de fs. 136/138 y por el importe de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (A 3.898.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 1.440.- A la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) y

A 2.458.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

//nos Aires, ¹⁶ de julio de 1987.-

Teniendo en cuenta que en la Resolución N° 574 de fecha 6 de julio ppdo. dictada por esta Secretaría de Superintendencia Administrativa, se ha deslizado un error material en la afectación contable en lo que se refiere a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1210-206) deberá decir "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230), pase a la Subsecretaría de Administración (Departamento de Contaduría), a sus efectos.-

FDO: JUAN ESCRIBANO (Secr.)

ES COPIA



M. Stagnetto
ROBERTO A. STAGNETTO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES